

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3805



Fecha de ingreso: 01-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-02-2022

Folio: 2022-3805

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANTONIA ORTIZ RICO

Domicilio: PRIV JOSE MARTI PEREZ 3705 COLONIA LAS GRANJAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-068-00007-00-0000

Propietario: ANTONIA ORTIZ RICO

Domicilio: PRIV JOSE MARTI PEREZ 3705 COLONIA LAS GRANJAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 66 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	75.34	70.00	34.40		12,106.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.34	70.00	34.40		345.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VAIOS	1	75.34	70.00	34.40		345.89
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	75.34	70.00	34.40		1,210.62

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

226.02

210.00

103.20

\$ 14,008.61

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-02-2023 13:24:2

Dirección: null

Usuario:

302c0214015770244ae050394fd689a629ddae05404f702302147e7ffe4d35c47e9ddb37269df3f6fa153cec425d